

Doctora

MARLENY PARRA ESTEPA

JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

E. S. D.

PROCESO: **PROCESO EJECUTIVO 2019-0164**

DEMANDANTE: MOTOCREDITO LTDA

DEMANDADO: MARIA CAMPOS BARAJAS SANABRIA Y OTRO

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN**

MARIA CAMPOS BARAJAS SANABRIA, identificada civilmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de demandada y dentro de la oportunidad para hacerlo, presento recurso de reposición contra el auto de fecha 21 de noviembre de 2019 que dejo sin valor o efecto el auto de 14 de noviembre de 2019 por medio del cual se libro mandamiento de pago en la presente litis, en los siguientes términos:

DEL RECURSO

Óbice del artículo 318 y 430 de la obra procesal, el presente recurso se considera procedente, dado que se interpone por escrito dentro de los tres días siguientes a la notificación del auto 21 de noviembre de 2019 (que se dio el día 19 de febrero de los corrientes) y del auto de fecha 18 de febrero de 2021 que resolvió decretar la nulidad por indebida notificación y ordenar notificarme del auto ya referido y también por que se pretende discutir y atacar los defectos formales del titulo ejecutivo insumo de la presente acción.

PETICIÓN

De encontrar fundadas las razones de hecho y de derecho señora Juez, solicito con el merecido respeto se revoque totalmente el auto de fecha 21 de noviembre de 2019 que dejo sin valor o efecto el auto de 14 de noviembre de 2019 por no cumplir los requisitos del título ejecutivo en la presente acción.

CONSIDERACIONES DEL RECURSO

La presente acción se presenta usando como titulo valor un pagare con una carta de instrucciones y con ello se logra que este operador judicial profiriera un auto que libro mandamiento de pago en contra del señor Malabares Vargas y contra la suscrita.

JUEZADO 2o. PROMISCO MUNICIPAL
DE MONTERREY CASANARE

Fecha 23 - FEBRERO - 2021

Hora: 3:17 PM

No. Folio 20

Recibido por Chir & ZAMBALES

Este extremo procesal considera que el auto referido de fecha 21 de noviembre de 2019, es susceptible de recurso de reposición por que se profirió sin preveer el cumplimiento a cabalidad para tal fin y el titulo valor tiene unos reparos que impiden sea tomado como tal a la luz del artículo 422 *ibídem*.

ARTÍCULO 422. TÍTULO EJECUTIVO. Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley. La confesión hecha en el curso de un proceso no constituye título ejecutivo, pero sí la que conste en el interrogatorio previsto en el artículo 184.

Para la suscrita con la narrativa y las pruebas que se enuncian, logrará probar señora Juez que en este proceso los documentos aportados por el demandante no pueden ser tomados como títulos ejecutivos por que no tienen una obligación exigible, esa obligación no esta expresa y esas instrucciones no provienen del deudor sino del acreedor que las diligenció años después para fines procesales, en consecuencia no es plena prueba en nuestra contra, así mismo esos documentos se tacharan de falsos en el presente asunto, de no prosperar el presente recurso toda vez que la instrucción para presentar la tacha según el artículo 269 procesal es en la contestación de la demanda, etapa procesal que aún no se ha agotado.

No es cierto señora Juez, que hayamos suscrito un pagare por la suma indicada, lo que si es cierto es que firmamos una carta de instrucciones en blanco en el año 2015, cuando el señor Malabares compro la Moto en Tauramena Casanare, el día que fui citada a firmar fue la única vez que firme documento alguno a favor del hoy demandante. Es carta de instrucciones bajo la gravedad del juramento manifiesto señora Juez me pidieron la firmara y estaba en blanco, sin diligenciar, sin fecha de creación, sin el cumplimiento de los requisitos legales, lo que en efecto la dejaría nula de pleno derecho esa carta de instrucciones. Solo para fines procesales de manera abusiva la diligenciaron no solo para el presente proceso, por que el asunto que nos ocupa ya había estado en el juzgado promiscuo de Restrepo Meta, con el mismo titulo valor y las mismas partes, donde se declaró la nulidad por indebida notificación, como sucede en este proceso que también fue resuelto nulo.

La carta de instrucciones además de ello señora Juez esta aún en blanco, sin espacios debidamente diligenciados y no está ligada al pagare que es el insumo del presente proceso ejecutivo, pues reza en blanco el numero de pagare o letras de cambio por crear.

La carta de instrucciones que se pretende hacer valer en este proceso solo sería procedente por mora en el pago de la deuda, así está a puño y letra diligenciado y como lo logro probar el señor Malabares en su contestación a la demanda cuando enuncia y aporta como pruebas 12 recibos de pago con sus respectivas letras de cambio donde logra probar con

Cra. 12 No. 7 - 59 • Tauramena - Casanare
Cel. 320 425 3565

Motocrédito Ltda.

Nit. 900.185.908-0

FACTURA

TCRE

325

VENDIDO A:

MACABARES VARGAS GILDARDO

CARRERA 8 #15 - 46 MONTERREY

NIT.

CIUDAD: 7303410

FECHA

DIA MES AÑO

15 sep 2015

VENCIMIENTO

DIA MES AÑO

04 sep 2017

CODIGO:

VENDEDOR

YADIRA ANDREA PENA

REVISIÓN 18898981 TRANSPORTADOR

PLACAS

PEDIDO No.

ELABORO

REVISIÓN

CANTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MT-YBR125E SD	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125ESD	3,603,448	3,603,448
Forma de Pago		CHASIS	9FKKE1996G2106715	
CREDI - CONTADO		MOTOR	E3F4E106715	
Cuota		AÑO FABR	2016	
1	Vence 15-sep-2015	COLOR	NEGRO	
CREDITO 24 CUOTAS		S / N	E3F4E106715	
Cuota				
1	Vence 15-oct-2015			
2	Vence 14-nov-2015			
3	Vence 14-dic-2015			
4	Vence 13-ene-2016			
5	Vence 12-feb-2016			
6	Vence 13-mar-2016			
7	Vence 12-abr-2016			
8	Vence 12-may-2016			
9	Vence 11-jun-2016			
10	Vence 11-jul-2016			
sdn:	Vence 10-ago-2016			
12	Vence 09-sep-2016			
OBSERVACIONES				
FORMA DE PAGO CREDITO				
CUOTA INICIAL \$528.000				
24 CUOTAS DE \$226.000				
PREDA A FAVOR DE MOTOCREDITO LTDA.				
SUB-TOTAL				3,603,448
I.V.A.				576,552
TOTAL				4,180,000

CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS

En virtud de la autorización otorgada por el INCOLOMOTO YAMAHA S.A. a la Red de Distribución o sus representantes, se le informa que el presente documento es una copia de la factura original emitida por el INCOLOMOTO YAMAHA S.A. y que el cliente debe presentar esta copia ante la SIC por infracciones. El responsable del tratamiento es: Incolmoto Yamaha S.A. Dirección: Km. 20 Autopista Norte, Estado oriental, vía Girardota, Antioquia. Nit: 890.916.911.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL C. DE C. EN CASO DE MORA EN EL PAGO EL CLIENTE PAGARA INTERES DEL 12% ANUAL. ESTA FACTURA DE VENTA ESTA AJUSTADA A LA LEY 1231 DE 2000

VENDEDOR

Motocrédito Ltda.
TAURAMENA
Nit. 900.185.908-0
MOTOCREDITO LTDA.

CLIENTE

- COPIA -

MOTOCREDITO TAURAMENA

NIT. 900.185.903-0

Dir. CRA 12 7 59 - TAURAMENA

Tel. 3204253565

Wx Manager

Impreso: 15 sep 2015, 05:58

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Tauramena R4 - 1117.

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
 Nit: 17,303,410
 Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
 Teléfono: 3118898981
 Valor letras: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS
 Detalle: CANCELA CUOTA INICIAL MOTO YBRE125ESD - BAUCHER 969600 \$200.000, 106663 \$440.000, 710619 \$350.000, EFECTIVO \$510.000

Fecha: 15-sep-2015
 Banco:
 Cheque
 Total: 1,500,000

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
28150501	Valores Recib	1,121,832,178	Aguilera Rojas Lui: Matricula Con Prenda	R4 1117	0	246,000
13250505	Por Venta De	17,303,410	Macabares Vargas Casco Y Chaleco	R4 1117	0	35,000
28150501	Valores Recib	860,002,400	Previsora Soat	R4 1117	0	359,000
42100503	Aval Créditos	17,303,410	Macabares Vargas Cancela Cuota Inicial Moto	R4 1117	0	332,000
13050501	Cientes Nacir	17,303,410	Macabares Vargas Recibo No:1117	FT 325	0	528,000
11050504	Caja General	17,303,410	Macabares Vargas Pago Efectivo	R4 1117	1,500,000	0
					1,500,000	1,500,000

Motocrédito Ltda
 NIT. 900.185.903-0
 TAURAMENA

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
YADIRA ANDREA PEÑA ASTROZ ADMONTAU		

JEUDOR

ACEPTADA

17303410

CIUDAD: Tauramena DIA: 15 MES: 09 AÑO: 2015 No: 03 Por \$ 226.000

Señor(es): Gildardo Macabares Vrgo Macabares

El día 15 de 09 del año 2015

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Tauramena - CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la orden de: Motocrédito Ltda

La suma de: CINCO CENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS

Pesos m/l en cuotas de (\$ 100.000) cada una más intereses durante el plazo del 10% mensual y de mora del 10% mensuales.

DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente,
		(GIRADOR)

MOTOCREDITO TAURAMENA

NIT. 900.185.908-0

Dir. CRA 12 7 59 - TAURAMENA

Tel. 3204253565

Wx Manager

Impreso: 28 ene 2016, 09:07

Pág. 1 de 1

Nota Credito Cliente Tauramena N4 - 298

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS

Fecha: 31-ene-2016

Nit: 17.303.410

Dirección: CARRERA 8 #15 - 46 MONTERREY

Teléfono: 3118898981

TOTAL: \$ 227,500

Detalle: CANCELA CUOTA #03 MES DIC - CONSIGNACIO N96423693 DEL 29/12/2015

Código	Cuenta	Tercero	Descripción	Cruce	Debito	Credito
3050501	Clientes Naciona	17,303,410	Macabares Vargas C Cancela Cuota #03 Mes Dic	FT 325	0	226,000
1200501	Bancolombia Ah	17,303,410	Macabares Vargas C Cancela Cuota #03 Mes Dic	N4 298	227,500	0
42100504	Intereses de Mo	17,303,410	Macabares Vargas C Cancela Cuota #03 Mes Dic	N4 298	0	1,500
					227,500	227,500

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
YADIRA ANDRESA PERA ASTROZ ALICANTALI		

MOTOCREDITO TAURAMENA

NIT. 900.185.908-0

Dir. CRA 12 7 59 - TAURAMENA

Tel. 3204253565

Wx Manager

Impreso: 28 ene 2016, 09:07

Pág. 1 de 1

Nota Credito Cliente Tauramena N4 - 298

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS

Fecha: 31-ene-2016

Nit: 17.303.410

Dirección: CARRERA 8 #15 - 46 MONTERREY

Teléfono: 3118898981

TOTAL: \$ 227,500

Detalle: CANCELA CUOTA #03 MES DIC - CONSIGNACIO N96423693 DEL 29/12/2015

Código	Cuenta	Tercero	Descripción	Cruce	Debito	Credito
3050501	Clientes Naciona	17,303,410	Macabares Vargas C Cancela Cuota #03 Mes Dic	FT 325	0	226,000
11200501	Bancolombia Ah	17,303,410	Macabares Vargas C Cancela Cuota #03 Mes Dic	N4 298	227,500	0
42100504	Intereses de Mo	17,303,410	Macabares Vargas C Cancela Cuota #03 Mes Dic	N4 298	0	1,500
					227,500	227,500

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
YADIRA ANDRESA PERA ASTROZ ALICANTALI		

DEUDOR

P. L. V. 2

CEP N° 7303 y 10

ACEPTADA

113

CIUDAD: Tauramanga DIA: 15 MES: 09 AÑO: 2015 No: 04 Por \$: 226.000

Señor(es): Gildardo Macabares y/o Yana Balcas

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud. (s) pagar solidariamente en Tauramanga Colocunave

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

orden de: Motocredito Villavicencio

La suma de: doscientos veintiseis mil pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$) _____ cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente, (GIRADOR)

MOTOCREDITO VILLAVICENCIO

NIT. 900.165.908-0

DIRECCION: C/LL 250 38 26 - VILLAVICENCIO

Tel 6551010

Vix Menor

Impreso: 22 abr 2015, 11:05

Pág. 1 de 1

Nota Credito Cliente Vicio N3-219

Fecha: 02-feb-20

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS

Nit: 17303410

Dirección: CARRERA 8 #15 - 45 MONTERREY

Teléfono: 318888881

Detalles: CONSIG 025595787 20/ENERO BANCOLOMBIA * CONFIRMADA X DON GELVER

TOTAL: \$ 226.000

Código	Cuenta	Tercero	Descripción	Grupos	Debito	Credito
13050501	Cuentas Nacionales	17303410 Macabares Vargas Gildar	Consig 025595787 20/enero Banc	FT 305	0	226.000
11200501	Bancolombia Aho.3653	17303410 Macabares Vargas Gildar	Consig 025595787 20/enero Banc	NR 2193	226.000	
					226.000	226.000

Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<u>ORTIZ VELASQUEZ ADRIANA</u>		
<u>AUXCAJUV2</u>		

29114

DEUDOR

1730340

ACEPTADA

CIUDAD:	Tauramena	DIA:	13	MES:	09	AÑO:	2015	No:	05	Por \$:	226.000
Señor(es): Gildardo Macabares y/o Maria Barajas											
El día _____ de _____ del año _____											
Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Tauramena - Maguare											
por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la											
orden de: Motocredito Mda											
La suma de: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS											
Pesos m/l en cuotas de \$ _____ cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.											
GIRADOS	DIRECCIÓN ACEPTANTES					TELÉFONO		Atentamente,			
								(GIRADOR)			

IMPRESO POR: Cel: 310 335324 - Tel: (1) 720 6585 - negpublicidad@gmail.com

MOTOCREDITO YOPAL

WTT. 300.185.908-0
Dir. CRA 20 23-45-60 - YOPAL
Tel. 6340455

WTT Mensajer
Impreso: 22 feb 2016, 11:03 am
Pág. 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2-4901

Nombre: GIL DARDO MACABARES VARGAS
Nº: 17303410
Dirección: CARRERA 8 #15 - 46 MONTERREY
Teléfono: 9412803921
Valor letras: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS
Detalle: CANCELA CUOTAS

Fecha: 23-feb-2016
Banco:
Cheque No.:
Total: 226,500

Código	Cuenta	Nº	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Clientes Nacionales	17303410	Macabares Vargas Gil: Recibo No: 4901	FT 325	0	226,000
12100501	Intereses De Mora	17303410	Macabares Vargas Gil: Intereses De Mora	R2 4901	0	500
11050502	Caja General Yopa	17303410	Macabares Vargas Gil: Pago Efectivo	R2 4901	226,500	0
					226,500	226,500

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ALAB COMPARA YIMY LISBETH		
AUXCA YOPAL		

DEUDOR

[Signature]

ced. 17303410

ACEPTADA

CIUDAD: Touramena No. 06 Por \$ 226.000

Señor(es): Gildardo Macabares y/o Maria Rojas

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Touramena - Casanare

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

orden de: Motocredito Yopal

La suma de: doscientos veintiocho mil y seis pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$ _____) cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente,
			(GIRADOR)

MOTOCREDITO YOPAL

M.C. 900.125/906-G

Dir. GRA 20-23-45-50 - YOPAL

Tel. 6342455

Mx. Menzies

Fecha: 22 abr 2015, 11:02 am

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2: 5232

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS

Nº: 17303410

Dirección: CARRERA 8 #15 - 46 MONTERREY

Teléfono: 9118909031

Valor Intero: DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS

Detalle: CANCELAR CUOTA N° 6

Fecha: 01-abr-2015

Branch:

Cheque No.:

Total: 228,000

Código	Cuenta	Nº	Descripción	Cuota	Debito	Credito
13050501	Cuentas Nacionales	17,303,410	Macabares Vargas Gik. Recibo No. 5232	FT 325	0	226,000
42100504	Intereses De Mora	17,303,410	Macabares Vargas Gik. Intereses De Mora	R2 5232	0	2,000
11050502	Caja General Yopa	17,303,410	Macabares Vargas Gik. Pago Efectivo	R2 5232	228,000	0
					228,000	228,000

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ALARCÓN PARRA YEIMY LISBETH		
ALEXA JYOPJ		

DEUDOR

P. L. L. L. L.

Céd. o N.º 1303410

ACEPTADA

CIUDAD: Tauramena No. 09 Por \$ 926.000

Señor(es): Gildardo Macabares y/o Maria Barajas

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Tauramena - Casanare

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

orden de: Motocredito Hda

La suma de: doscientos veintiseis mil pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$) _____ cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente,

(GIRADOR)

DEUDOR

P. L. L. L. L.

Céd. o N.º 1303410

ACEPTADA

CIUDAD: Tauramena No. 07 Por \$ 926.000

Señor(es): Gildardo Macabares y/o Maria Barajas

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Tauramena - Casanare

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

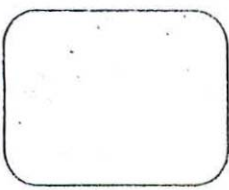
orden de: Motocredito Hda

La suma de: doscientos veintiseis mil pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$) _____ cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente,

(GIRADOR)



DEUDOR

[Signature]

Cd. e N° 17303410

ACEPTADA

32117

CIUDAD:	Tauramena	N°	008	Por \$	226.000
Señor(es):	Gildardo Macabares 410 Yana Baryas				
	El día		de		del año
Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Tauramena - CARRANDE					
por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la					
orden de:	MOTOCREDITO LTDA.				
La suma de:	doscientos veintiseis mil pesos				
Pesos m/l en cuotas de (\$) cada una más intereses durante el plazo del					
% mensual y de mora del % mensuales.					

GIRADOS	DIRECCIÓN ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente,
			(GIRADOR)

MOTOCREDITO TAURAMENA

NIT. 900.185.908-0

CRA 12 7 59 - TAURAMENA

3204253565

Wx Manager

Impreso: 21 jul 2016, 03:19 pm

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Tauramena R4 - 1805

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
 Nit: 17,303,410
 Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
 Teléfono: 3118898981
 Valor letras: DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS
 Detalle: CANCELA CUOTA #09 MES JUNIO DEL 2016

Fecha: 21-jul-2016
 Banco:
 Cheque No.:
 Total: 212,500

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Cientes Nacionales	17,303,410	Macabares Vargas Gilr Recibo No:1805	FT 325	0	208,400
42100504	Intereses De Mora	17,303,410	Macabares Vargas Gilr Intereses De Mora	R4 1805	0	4,100
11050504	Caja General Taur	17,303,410	Macabares Vargas Gilr Pago Efectivo	R4 1805	212,500	0
					212,500	212,500

Realizado por: YADIPA ANDREA PEÑA ASTROZ ADMONTAU	Revisado por:	Aprobado por:
--	---------------	---------------

3918 23

MOTOCREDITO YOPAL

NIT. 900.185.908-0

Dir. CRA 20 23-46-50 - YOPAL

Tel. 6348455

Wx Manager

Impreso: 07 may 2016, 11:55 am

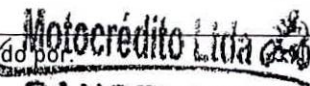
Pág. 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2 - 5553

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
Nit: 17.303.410
Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
Teléfono: 3118898981
Valor letras: DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS
Detalle: CANCELA CUOTA ABRIL N 7

Fecha: 07-may-2016
Banco:
Cheque No.:
Total: 230,000

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Clientes Nacionales:	17,303,410	Macabares Vargas Gil Recibo No:5553	FT 325	0	226,000
13050501	Clientes Nacionales:	17,303,410	Macabares Vargas Gil Recibo No:5553	FT 325	0	1,000
42100504	Intereses De Mora	17,303,410	Macabares Vargas Gil Intereses De Mora	R2 5553	0	3,000
11050502	Caja General Yopa	17,303,410	Macabares Vargas Gil Pago Efectivo	R2 5553	230,000	0
					230,000	230,000

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por: 
ALARCON PARRA YEIMY LISBETH AUXCAJYOP1		CANCELADO

MOTOCREDITO YOPAL

NIT. 900.185.908-0

Dir. CRA 20 23-46-50 - YOPAL

Tel. 6348455

Wx Manager

Impreso: 19 sep 2016, 02:10 pm

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2 - 6663

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
Nit: 17.303.410
Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
Teléfono: 3118898981
Valor letras: DOSCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS
Detalle: CANCELA CUOTA MES DE AGOSTO N 11

Fecha: 19-sep-2016
Banco:
Cheque No.:
Total: 230,600

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Clientes Nacionales:	17,303,410	Macabares Vargas Gil Recibo No:6663	FT 325	0	226,000
42100504	Intereses De Mora	17,303,410	Macabares Vargas Gil Intereses De Mora	R2 6663	0	4,600
11050502	Caja General Yopa	17,303,410	Macabares Vargas Gil Pago Efectivo	R2 6663	230,600	0
					230,600	230,600

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por: 
ALARCON PARRA YEIMY LISBETH AUXCAJYOP1		CANCELADO

DEUDOR

Gildardo Macabares Vargas

CÓD. 6 NIT. 17303410

ACEPTADA

CIUDAD: TAURAMENA No. 74 Por \$ 226.000

Señor(es): Gildardo Macabares Vargas

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en TAURAMENA - COLOMBIA

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

orden de: Motocredito Ltda.

La suma de: doscientos veintiseis mil pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$ _____) cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCIÓN ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente, <i>[Firma]</i> (GIRADOR)	

MOTOCREDITO TAURAMENA

NIT. 900.185.908-0

CRA 127 59 - TAURAMENA

L. 3204253565

Wx Manager

Impreso: 14 feb 2019, 08:57 am

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Tauramena R4 - 2090

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
Nit: 17.303.410
Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
Teléfono: 3118898981
Valor letras: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS
Detalle: CANCELA CUOTA #13 MES NOV DEL 2016

Fecha: 30-dic-2016
Banco:
Cheque No.:
Total: 232.000

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito	
13050501	Clientes Nacionales:	17.303.410	Macabares Vargas Gili	Recibo No.2090	FT 325	0	226.000
13251000	Otros Activos	17.303.410	Macabares Vargas Gili	Intereses-De Mora	R4 2090	0	6.000
11050504	Caja General Taura	17.303.410	Macabares Vargas Gili	Pago Efectivo	R4 2090	232.000	0
						232.000	232.000

Realizado por: YADIRA ANDREA PEÑA ASTROZ ADMONTAU	Revisado por:	Aprobado por:
---	---------------	---------------

DEUDOR

P. Sanchez

C.C. & NIT. 17.303.410

ACEPTADA

CIUDAD: TACICAMANA No. 15 Por \$ 226.000

Señor(es): Gildardo Macabares y/o Maria Baquiao

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en TACICAMANA - CARRERA

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

orden de: Motocredito Yopal

La suma de: doscientos veintiseis mil pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$ _____) cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente, <i>R2-8137</i> (GIRADOR)

MOTOCREDITO YOPAL

NIT. 900.185.908-0

CRA 20 23 46-50 - YOPAL

6348455

Wx Manager

Impreso: 11 feb 2019, 09:09 am

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2 - 8137

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS

Nit: 17.303.410

Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY

Teléfono: 3118898981

Valor letras: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Detalle: CANCELA CUOTA N 15 Y ABONA N 16

Fecha: 28-feb-2017

Banco:

Cheque No.:

Total: 250.000

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Clientes Nacionales:	17.303.410	Macabares Vargas Gil Recibo No:8137	FT 325	0	226.000
13050501	Clientes Nacionales:	17.303.410	Macabares Vargas Gil Recibo No:8137	FT 325	0	13.500
13250501	Personales Morenc	17.303.410	Macabares Vargas Gil Intereses De Mora	R2 8137	0	10.500
11050502	Caja General Yopa	17.303.410	Macabares Vargas Gil Pago Efectivo	R2 8137	250.000	0
					250.000	250.000

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
REYES SANCHEZ CINA LIZETH AUXCAJYOP1		

DEUDOR

[Firma]

Céd. 6 Nit. 17303410

ACEPTADA

CIUDAD: Tauramena No. 16 Por \$ 226.000

Señor(es): Gildardo Macabares y/o Maria Barajas

El día _____ de _____ del año _____

Se servirá (n) Ud.(s) pagar solidariamente en Tauramena - Casanare

por esta ÚNICA DE CAMBIO sin protesto, excusado el aviso de rechazo a la

orden de: Motocredito Yopal

La suma de: doscientos veinti seis mil pesos

Pesos m/l en cuotas de (\$) _____) cada una más intereses durante el plazo del _____ % mensual y de mora del _____ % mensuales.

GIRADOS	DIRECCION ACEPTANTES	TELÉFONO	Atentamente,
			<i>[Firma]</i>
			(GIRADOR)

MOTOCREDITO YOPAL

NIT. 900.185.908-0

Cr. CRA 20 23-46-50 YOPAL

6348455

Wx Manager

Impreso: 14 feb 2019, 08:58 am

Pág. 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2 - 8710

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
 Nit: 17.303.410
 Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
 Teléfono: 3118898981
 Valor letras: DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS
 Detalle: CANCELA CUOTA N 16 MES ENERO 2017 ABONA N 17

Fecha: 27-abr-2017
 Banco:
 Cheque No.:
 Total: 230.000

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Cientes Nacionales:	17.303.410 Macabares Vargas Gil	Recibo No:8710	FT 325	0	212.500
13050501	Cientes Nacionales:	17.303.410 Macabares Vargas Gil	Recibo No:8710	FT 325	0	3.800
13250501	Personales Morenc	17.303.410 Macabares Vargas Gil	Intereses De Mora	R2 8710	0	13.700
11050502	Caja General Yopa	17.303.410 Macabares Vargas Gil	Pago Electivo	R2 8710	230.000	0
					230.000	230.000

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
REYES SANCHEZ GINA LIZETH AUXCAJYOP1		

37
12

MOTOCREDITO YOPAL

NIT: 900 185 908 0

Dir. CRA 20 23 46 50 YOPAL

Tel: 6343455

Wx Manager

Impreso: 14 feb 2019, 09:07 am

Pag 1 de 1

Recibo Caja Yopal R2 - 9052

Nombre: GILDARDO MACABARES VARGAS
Nit: 17.303.410
Dirección: CARRERA 8 #15 - 46MONTERREY
Teléfono: 3118898981
Valor letras: DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS
Detalle: CANCELA ABONO CUOTA N 17

Fecha: 27-may-2017
Banco:
Cheque No.:
Total: 230.000

Código	Cuenta	Nit	Descripción	Cruce	Debito	Credito
13050501	Clientes Nacionales:	17.303.410	Macabares Vargas Gili Recibo No 9052	FT 325	0	215.800
13250501	Personales Morenc	17.303.410	Macabares Vargas Gili Intereses De Mora	R2 9052	0	14.200
11050502	Caja General Yopa	17.303.410	Macabares Vargas Gili Pago Efectivo	R2 9052	230.000	0
					230.000	230.000

ABogado Jhon CORREA

3108519353

Saldo \$ 6000
Cuota #17

Realizado por:

REYES SANCHEZ GINA LIZETH
AUXCAJYOP1

Revisado por:

Aprobado por:

Tel. 6681010

Pàg. 2 de 3

Cuenta	Fecha	No. Factura	No. Cruce	Debito	Credito	Saldo
26050501 De Clientes	29 jun-2017	P2 3190	4N 111	34.700	0	0
	21 dic-2017	4N 111	4N 111	0	34.700	0



124
39
34

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RESTREPO META
ACTA CIVIL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

HORA DE INICIO:	09:09 a.m.	HORA FINAL:	09:41 a.m.
-----------------	------------	-------------	------------

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 506064089 001 201700122-00
DEMANDANTE MOTOCREDITO
APODERADO DR. JHON CORREA RESTREPO
DEMANDADOS GILDARDO MACABARES VARGAS
MARIA CAMPOS BARAJAS SANABRIA

A la hora indicada la señora Juez se constituyó en audiencia declarándola abierta para llevar a cabo de la audiencia de que trata el artículo 219 del Código General del Proceso.

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

JUEZ: HAIDEE GAMEZ RUIZ

APODERADO, PARTE DEMANDANTE

JOHN CORREA RESTREPO
C.C. No.17.331.723. T.P.No.114.395. C.S.J.

DEMANDADOS

GILDARDO MACABARES VARGAS
C.C.No.17.303.410.

MARIA CAMPOS BARAJAS SANABRIA
C.C.No.24.230.152.

APODERADO PARTE DEMANDADA

JUAN ALVAO BARAJAS
C.C.No. 1.032.360.394. T.P. No. 198.659. C.S.J.

Una vez allegado dentro del término legal escrito en el cual el apoderado de la parte demandada presenta de fecha de 2017 por darse los requisitos del artículo 135 del C.G. del Proceso y la causal 8 del artículo 133 ibidem, y previo análisis tanto del Incidentante como de las normas pertinentes observa el despacho que los demandados no fueron notificados en legal forma, pues se enviaron la notificación a una dirección desconocida, a pesar de que el demandante tenía conocimiento de la dirección real de los demandados, por lo que se declara la nulidad de lo actuado a partir del auto de fecha 14 de junio de 2017 el cual quedará sin valor o efecto alguno por lo que se rechaza la presente demanda y como consecuencia de lo anterior. Por lo anteriormente expuesto, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RESTREPO META - RESUELVE- PRIMERO. DECRETAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir de la fecha junio 14 de 2017 inclusive, tal como quedó esbozado en las consideraciones de este proveído SEGUNDO: RECHAZAR la presente demanda ordenando la entrega al demandante de los documentos aportados con la misma sin necesidad de desglose. TERCERO. Condenaren constas al demandante en la suma de \$200.000. CUARTO: Contra esta decisión no procede recurso alguno. LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS. Se procede a reproducir la grabación y la del acta correspondiente de conformidad con 107 del C.G.P.

HAIDEE GAMEZ RUIZ
JUEZ